



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Ref. Proceso : Designación de Guardador
Demandante : Juan David Ortiz Martínez
Menor : A.N.T
Radicación : 2021-00443
Interlocutorio : 285

Téngase por aceptado del cargo de perito a la Doctora FANNY ALVAREZ RENTERIA, quien realizó y procedió a presentar los inventarios y avalúos de los bienes del adolescente ANDRES MAURICIO TRUJILLO MARTINEZ, que obran en el proceso virtual y de los cuales se corre traslado por el término legal de tres (3) días.

Se le fijan como honorarios a la Doctora FANNY ALVAREZ RENTERIA, la suma de \$250.000,00, como lo indica el Acuerdo # 1852 del 4 de junio 2003.-Acredítese su pago.

Una vez vencido el término del traslado, procédase a realizar la posesión del curador designado.

NOTIFÍQUESE,



DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez